ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA-08-CD-EPN-2020

CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 10 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los diez (10) días del mes de junio de 2020, siendo las 10h06, se instala la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de la emergencia sanitaria y estado de excepción vigentes en el país, se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Dr.	Johnny Zambrano Carranza	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc.	Giovanni D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D.	Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT

Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica
Srta.	Sandra Samaniego	Representante Estudiantil Principal
Sr.	Luis Andrés Andrade	Representante Estudiantil Principal
Sr.	María José Cerón	Representante Estudiantil Principal

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; el Ab. Carlos Albán, Director de Bienestar Politécnico; el M.Sc. Raúl Córdova, Director de Admisión y Registro; y la Srta. Paula León, Presidente de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abogado Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día a tratarse en la presente sesión:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 03 de junio de 2020.
2. Aspectos relacionados al Plan Emergente 2020-A.
3. Conocimiento, y aprobación, de ser el caso, de los proyectos de los diseños curriculares de nuevas carreras en:
   - Tecnología Superior Universitaria en Procesamiento Industrial de la Madera;
   - Materiales; y,
   - Licenciatura en Administración de Empresas.
4. Conocimiento, y aprobación, de ser el caso, de las solicitudes de matrícula especial para el periodo académico 2020-A.
5. Conocimiento, y aprobación, de ser el caso, de los informes respecto a la situación académica de los señores estudiantes:

   - Johan Alexander Clemente Yagual; y,
   - Klinsmann Diego Vaca Maldonado

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 03 de junio de 2020.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia del 03 de junio de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-107-2020

Artículo Único.- *Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 03 de junio de 2020, con la observación planteada en la presente sesión.*

En la lista de participantes reemplazar al Sr. David León por el Sr. Esteban Ortiz.

Siendo las 10h20 se integra a la sesión el Fis. Marcelo Arias.

Punto 2.

Aspectos relacionados al Plan Emergente 2020-A.

El Presidente del Consejo contextualiza la propuesta de reconocimiento de asignaturas de Ciencias Sociales que se presentó la semana pasada para que los estudiantes puedan tomar las mencionadas asignaturas en la plataforma de educación virtual "Coursera".

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-DCS-2020-0174-M, remitido por la M.Sc. María Elena Cruz, Jefe de Departamento de Ciencias Sociales.

Además, el Dr. Johnny Zambrano, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos, da a conocer las observaciones realizadas en el Consejo de Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos, atinente a la propuesta de reconocimiento de las asignaturas de Ciencias Sociales que sean aprobadas en la plataforma de educación virtual "Coursera".

Luego que los asistentes manifiestan sus observaciones respecto a la propuesta y comunicaciones recibidas, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-108-2020

Artículo 1.- *Dar por conocido el Memorando Nro. EPN-DCS-2020-0174-M, del 09 de junio de 2020 y el Memorando* EPN-FGPD-2020-0268-M *del 09 de junio de 2020.*

Artículo 2.- *El Vicerrectorado de Docencia enviará al Departamento de Ciencias Sociales un listado de los cursos disponibles en la plataforma "Coursera", con la finalidad de que tal departamento analice la pertinencia de su reconocimiento.*

Siendo las 10h43 se integra a la sesión el MBA. Germán Luna.

Punto 3.

Conocimiento, y aprobación, de ser el caso, de los proyectos de los diseños curriculares de nuevas carreras en:

- Tecnología Superior Universitaria en Procesamiento Industrial de la Madera;
- Materiales; y,
- Licenciatura en Administración de Empresas.

3.1 Con base en el Memorando EPN-DD-2020-0362-M, de 09 de junio de 2020, provisto por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, y a los documentos de respaldos presentados por la unidad académica, respecto al Diseño Curricular de la carrera de Tecnología Superior Universitaria en Procesamiento Industrial de la Madera, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-109-2020

Artículo 1.- *Aprobar el contenido del informe favorable relativo al Diseño Curricular de la carrera de Tecnología Superior Universitaria en Procesamiento Industrial de la Madera, presentado por el Director de Docencia, mediante Memorando EPN-DD-2020-0362-M, del 09 de junio de 2020.*

Artículo 2.- *Recomendar a Consejo Politécnico que, con base en el informe favorable referido en el artículo que antecede, apruebe el Diseño Curricular de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento de Régimen Académico del CES.*

El documento será parte integrante de la presente acta.

3.2 Con base en el Memorando EPN-DD-2020-0363-M, del 09 de junio de 2020, provisto por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, y a los documentos de respaldos presentados por la unidad académica, respecto al Diseño Curricular de la carrera en Materiales, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

RESOLUCIÓN CD-110-2020

Artículo 1.- *Aprobar el contenido del informe favorable relativo al Diseño Curricular de la carrera en Materiales, presentado por el Director de Docencia, mediante Memorando EPN-DD-2020-0363-M, del 09 de junio de 2020.*

Artículo 2.- *Recomendar a Consejo Politécnico que, con base en el informe favorable referido en el artículo que antecede, apruebe el Diseño Curricular, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento de Régimen Académico del CES.*

El documento será parte integrante de la presente acta.

3.3 Con base en el Memorando EPN-DD-2020-0364-M, del 09 de junio de 2020, provisto por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, y a los documentos de respaldos presentados por la unidad académica, respecto al Diseño Curricular de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-111-2020

Artículo 1.- *Aprobar el contenido del informe favorable relativo al Diseño Curricular de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, presentado por el Director de Docencia, mediante Memorando EPN-DD-2020-0364-M, del 09 de junio de 2020.*

Artículo 2.- *Recomendar a Consejo Politécnico que, con base en el informe favorable referido en el artículo que antecede, apruebe el Diseño Curricular, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento de Régimen Académico del CES.*

El documento será parte integrante de la presente acta.

Punto 4.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de las solicitudes de matrícula especial para el periodo académico 2020-A.

4.1 Con base en los Memorandos EPN-DFB-2020-0450-M, y EPN-DFB-2020-0453-M, provistos por el Jefe del Departamento de Formación Básica; y, considerando el artículo 9 de la Normativa Transitoria del CES, que en la parte importante señala: "***Matriculación y pago por costos de aranceles, matrículas y derechos.-*** *Las IES, durante el tiempo de vigencia de la presente normativa, podrán extender el plazo*

establecido para la ejecución de las matrículas ordinarias, extraordinarias y especiales. (...).", por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-112-2020

Artículo 1.- *Aprobar la extensión del plazo de las matrículas extraordinarias, a partir de la presente fecha, 10 de junio de 2020, hasta el 19 de junio de 2020, a los estudiantes de los Cursos de Nivelación.*

4.2 Con base a los memorandos: EPN-ESFOTDR-2020-0973-M, de fecha 08 de junio de 2020 suscrito por la M.Sc. Mónica Vinueza, Directora (E) de la Escuela de Formación de Tecnólogos; EPN-FIMD-2020-0431-M, de fecha 08 de junio de 2020, suscrito por el M.Sc. Fausto Oviedo, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; y, al cuadro resumen elaborado por el Vicerrectorado de Docencia atinente a las solicitudes de matrícula especial para el periodo académico 2020-A, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-113-2020

Artículo 1.- *Aprobar la matrícula especial para el período académico 2020-A a los estudiantes que se detallan a continuación:*

Apellidos y nombres	***Carrera***	***Autorización***
Simbaña Aguirre Roberto Alejandro	*RRA Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones*	*VD-AME-2020-003*
Hidalgo Suasnavas Hugo Oswaldo	*Tecnología en Administración de Proyectos de la Construcción*	*VD-AME-2020-005*
Proaño Imbaquingo William Fernando	*Ingeniería Mecánica*	*VD-AME-2020-004*

4.3 Previo a resolver la concesión de matrícula especial y considerando que el currículo académico del señor Jefferson Estalin Quillupangui Collaguazo debe regularizarse, se expide el siguiente **ACUERDO:**

Solicitar a la Dirección de Docencia analice y emita un informe atinente a la situación académica del señor Jefferson Estalin Quillupangui Collaguazo, estudiante de la carrera RRA Mecánica.

Punto 5.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes respecto a la situación académica de los señores estudiantes:

- Johan Alexander Clemente Yagual; y,
- Klinsmann Diego Vaca Maldonado.

5.1 Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-DD-2020-0361-M, provisto por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, atinente al informe académico del Sr. Klinsmann Diego Vaca Maldonado.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-114-2020

Artículo 1.- *Con base en la información provista por la Dirección de Docencia, relativa a la situación académica del señor Klinsmann Diego Vaca Maldonado, y considerando que en las fechas en las que se inscribió en los periodos académicos 2019A y 2019B, no existían equivalencias entre las asignaturas del área social y humanística,* ***se dispone*** *la regularización del currículo académico del señor Klinsmann Diego Vaca Maldonado, en la asignatura Realidad Socio Económica y Política del Ecuador (CSH182).*

Artículo 2.-*Para la regularización referida en el artículo que antecede, la Dirección de Gestión de la Información y Procesos procederá a eliminar, de forma extemporánea, el registro de la asignatura Realidad Socio Económica y Política del Ecuador (CSH182), en el periodo académico 2018-B.*

Artículo 3.- *Requerir a la Unidad tome las medidas necesarias en torno a la aprobación del requisito de suficiencia en educación física por parte del estudiante antes mencionado.*

RESOLUCIÓN CD-115-2020

Artículo Único.- *En función de lo determinado en la Resolución CD-114-2020, disponer la matrícula especial para el período académico 2020-A, al señor Klinsmann Diego Vaca Maldonado.*

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

5.2 Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-DD-2020-0365-M, provisto por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, atinente al informe académico del Sr. Johan Alexander Clemente Yagual.

Los miembros asistentes expresan sus criterios con respecto a lo señalado en el párrafo que antecede y se expide el siguiente **ACUERDO**:

Dar por conocido el Informe, y que el Consejo de Docencia se pronunciará sobre el caso del estudiante Johan Alexander Clemente Yagual, en una siguiente sesión.

Para el efecto, la Dirección de Docencia proveerá a este Órgano, de una propuesta de solución a la regularización del currículo académico del mencionado estudiante.

Siendo las 12h55, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario General, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Abg. Fernando Calderón Ordónez
SECRETARIO GENERAL